

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
COAMO, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚMERO: 33

SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE, JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA, A COMPARECER ANTE NOTARIO PUBLICO A OTORGAR ESCRITURA DE COMPRAVENTA PARA LA VENTA DE LA PROPIEDAD LOCALIZADA EN LA CALLE JOSÉ I. QUINTON #21 EN EL MUNICIPIO DE COAMO A MAAC HOLDINGS, LLC; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: EL Municipio de Coamo es dueño de un solar y propiedad localizado en la José I. Quintón #21 del Municipio de Coamo el cual se describe a continuación:

-----“URBANA: Solar marcado con el número veintiuno (21) de la Calle José I. Quintón del Municipio de Coamo con una cabida superficial de setecientos veintiocho punto setecientos treinta y cinco metros cuadrados (728.735 m.c.) y en lindes por el NORTE: en dos (2) alineaciones que suman dieciséis punto cincuenta y cinco (16.55) metros con la Calle José I. Quintón; por el SUR: en tres (3) alineaciones que suman dieciséis punto setenta y siete (16.77) metros con solar ocupado por la Sucesión Borelli; por el ESTE: en dos (2) alineaciones que suman cuarenta y cinco punto sesenta y siete (45.67) metros con solar ocupado por la señora Aida Luz Luna Rivera y por el OESTE: en cuatro (4) alineaciones que suman cuarenta y cuatro punto treinta y seis (44.36) metros con solar ocupado por el señor Juan Semidey Rolón.”

Catastro Número: 345-033-046-03

POR CUANTO: La Dra. Anamarie Cruz Martínez, presentó al Municipio de Coamo su Plan de Negocios para el arrendamiento con opción de compra de la propiedad localizada en la Calle José I. Quinton #21 en el Municipio de Coamo, para el establecimiento de una Clínica Dental “San Blas Dental LLC”, con el único fin de establecer una Clínica Dental en el casco urbano para aportar con servicios dentales de excelencia y calidad a pacientes pediátricos, adultos hasta geriátricos del Municipio de Coamo y pueblos limítrofes.

POR CUANTO: El Municipio de Coamo ofreció vender, mediante tasación, la propiedad a la Dra. Anamarie Cruz Martínez y al Ing. Miguel Ángel Centeno Rodríguez, quienes, a través de **MAAC HOLDINGS, LLC**, aceptaron la compra del referido solar y propiedad por la suma de \$115,000.00.

POR CUANTO: La Honorable Legislatura Municipal entiende que el solar y la propiedad que se ofrece vender a **MAAC HOLDINGS, LLC** cumple con todos los requisitos, entendiendo esta Honorable Legislatura Municipal que cumpliendo con sus responsabilidades procede que se acceda a la solicitud hecha por el ejecutivo.

POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE COAMO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

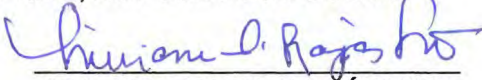
SECCIÓN 1RA: Se autoriza al Honorable Alcalde Juan Carlos García Padilla a comparecer ante notario público a otorgar escritura de compraventa para la venta del solar y propiedad descrita en el Primer Por Cuanto por el precio de \$115,000.00 a **MAAC HOLDINGS, LLC**, según aceptado el 29 de octubre de 2025.

SECCION 2DA: Esta Ordenanza comenzara a regir tan pronto sea aprobada y firmada en todas sus partes.

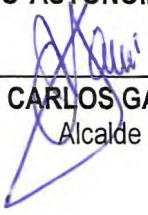
SECCION 3RA: Copia de este contrato será debidamente notificado a la Oficina de Finanzas, Oficina Secretaria Municipal, y demás agencias pertinentes.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE COAMO, PUERTO RICO, HOY 8 DE JUNIO DE 2026


HON. EDWIN J. ECHEVARRÍA ORTIZ
Presidente Interino, Legislatura Municipal


SRA. MIRIAM I. ROJAS SÁNCHEZ
Secretaria Legislatura Municipal

APROBADO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO, PUERTO RICO HOY 9 DE JUNIO DE 2026.


HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO
LEGISLATURA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

Yo, Miriam I. Rojas Sánchez, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Coamo, Puerto Rico, por la presente certifico: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 33, SERIE 2025-2026**, adoptada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Coamo, Puerto Rico, en su **8^{VA} REUNIÓN DE LA 1^{RA} SESIÓN ORDINARIA** celebrada el día 8 de junio de 2026, Intitulada:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE, JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA, A COMPARECER ANTE NOTARIO PUBLICO A OTORGAR ESCRITURA DE COMPRAVENTA PARA LA VENTA DE LA PROPIEDAD LOCALIZADA EN LA CALLE JOSÉ I. QUINTON #21 EN EL MUNICIPIO DE COAMO A MAAC HOLDINGS, LLC; Y PARA OTROS FINES.

Además, que la misma fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes en dicha reunión:

1. Hon. Edwin J. Echevarria Ortiz
2. Hon. Carlos A. Reyes Rivera
3. Hon. Francisco Cruz Burgos
4. Hon. Lourdes L. Arce Jiménez
5. Hon. Carmen L. Colón Padilla
6. Hon. Carmen J. Colón Colón
7. Hon. Neida L. Mateo Reyes
8. Hon. Héctor J. Cruz Alvarado
9. Hon. Luis R. Torres Borges
10. Hon. Aitza L. Martínez Martínez
11. Hon. Daniel Jr. Torres Martínez
12. Hon. Norma I. Passalacqua Matos
13. Hon. Nelson Rodríguez Bonilla

Ausente

1. Hon. Damaris L. Figueroa Santiago

PARA QUE ASÍ CONSTE y para enviar copia certificada de la misma a las agencias de gobierno e instrumentalidades concernidas para su conocimiento y acción correspondiente, expido la presente que firmo y estampo el **SELLO OFICIAL** de este **MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO**, Puerto Rico, el 9 de junio de 2026.

MIRIAM I. ROJAS SÁNCHEZ
Secretaria

SELLO OFICIAL